



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 202007000887

Fecha: 10/03/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, El Gobernador del Departamento está facultado para efectuar modificaciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con radicado No. 2020020008507 del 18 de febrero de 2020, y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2020020010816 del 3 de marzo de 2020, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a: rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del Peaje Pajarito en la subregión Norte del Departamento de Antioquia y construcción, mantenimiento y operación conexión vial Aburrá Oriente.

ep...
17

[Firma]

- c. Que la Secretaría de Infraestructura Física Solicito Incorporación de Recursos Especificos del Balance a la Dirección de Presupuesto con radicado No. 2020020011319 del 5 de marzo de 2020.
- d. Que la Dirección de Presupuesto solicitó Concepto favorable para incorporar recursos con destinación específica recursos al Departamento Administrativo de Planeación en el radicado No. 2020020011640 del 6 de marzo de 2020.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para la Adición Presupuestal por \$ 307.904.570 en el radicado No. 2020020011669 del 6 de marzo de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados al programa de rehabilitación y mantenimiento y operación conexión vías Aburrá Oriente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2160	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	181.062.972	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-2500	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	126.841.598	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
				Total	307.904.570	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaria de Infraestructura Física de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2160	1120	A.9.2	310503000	183002001	181.062.972	Rehabilitación mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje en la Subregión Norte del Departamento de Antioquia
4-2500	1120	A.9.1	310504000	182317001	126.841.598	Construcción, mantenimiento y operación conexión vial Aburrá Oriente
				TOTAL	307.904.570	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario		6-3-2020
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		6-3-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		09-03-2020
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		10-03-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		10-03-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.